

RESOLUCIÓN N° 1008 /

ANTOFAGASTA, **22 ABR 2013**

RESOLUCIÓN EXENTA DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto mediante Boletín Institucional CJE “Departamento Comunicacional del Ejército” N°6708/1124, del 06 de Septiembre del año 2012.
- b) El DFL (G) N°1 de 1997, Art. 145 del “Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas”.
- c) Lo propuesto por el CJE, a través de Memorándum CJE EMGE DPE Depto. II/2 (R) N° 1340/3419, de 30 de Noviembre 2012.
- d) Resolución del Comandante en Jefe del Ejército, que nombra como Director del Hospital Militar del Norte, al Coronel Erick Miranda Díaz, asumiendo sus funciones a partir del 07.DIC.2012, la cual se encuentra en trámite.
- e) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- f) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la Central de Abastecimiento Médico para la adquisición insumos clínicos, para el Servicio de Pabellón.
- Que el insumo clínico trocar espinal, distribuido por la empresa B. Braun Medical Chile Sp.A., es el único que se encuentran aprobado técnicamente por el Hospital.
- Insumos solicitados:

Cant	Descripción	P. Unit.	Total
75	Trocar Raquideo Pencan G25x4" (largo)	\$ 3.886	\$ 291.450
	<b>Total</b>		<b>\$ 291.450</b>

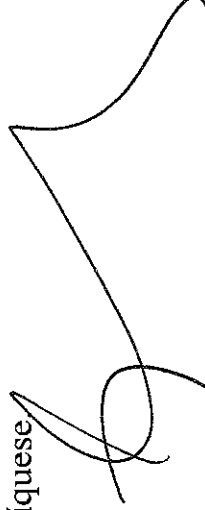
- Que estos insumos clínicos, no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación del área clínica del Hospital



**RESUELVO:**

Adquiérase por trato directo, a la empresa B. Braun Medical Chile SpA., los insumos indicados, por un monto total neto de \$291.450.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



**PATRICIO LY LEPELIER**

Teniente Coronel

Director Subrogante

Cc. AS. JURÍDICA

